

ORD.: 553

ANT.: 1. Carta de 13.07.2009

2. Resolución Sanitaria Exenta Nº 2155 de

03.07.2009.

MAT.: Solicitud de Autorización de Acto Público.

POZO ALMONTE,

2 1 JUL 2009

DE: GABRIELA HIP HIDALGO

GOBERNADORA PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

A: ELISEO GARCIA CHALLAPA

POBLADO DE CHAPIQUILTA S/N°, COMUNA DE CAMIÑA.

- 1.- En atención a su solicitud de autorización para la realización de una fiesta religiosa en honor al Santo Patrono San Santiago, en la localidad de Chapiquilta, comuna de Camiña, señalo a Ud.:
 - 1.1.- Que, con fecha 14 de Julio de 2009, se sostuvo una reunión entre el Secretario Regional Ministerial de Salud (S), Obispado de Iquique y Alferez de Fiestas Patronales de localidades del interior de nuestra Provincia.
 - 1.2.- Que, en dicha reunión se adoptó el acuerdo de permitir las fiestas patronales pero <u>limitadas sólo a la realización de actos de carácter litúrgicos, y no a actividades sociales de festejo.</u>
- 2.- En virtud de lo anterior, se ha resuelto negar su petición a fin de dar cumplimiento al acuerdo señalado.

Saluda atentamente a Ud.,

GABRIELS HIP HIDALGO GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

GHH/TSB Dietribución